



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 176 -2018

San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del día lunes nueve de julio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0278** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; **“Listado de Asociaciones ambientales que se encuentran registradas en El Salvador, y el Informe de empresas (de cualquier giro) que producen contaminación a los ríos de El Salvador.”**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a las siguientes Direcciones, Dirección General de Atención Ciudadana e Institucional y la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- 1. Listado de ONG'S ambientalistas identificadas en la Unidad de Educación Ambiental del MARN. (4 págs.)**
- 2. Informe de empresas (de cualquier giro) que producen contaminación a los ríos de El Salvador. R/ Esta información, tal como se solicita, no se tiene en la Gerencia de Gestión de Vertidos, del MARN. Se puede conocer la calidad del agua de los Ríos, en general, según lo reportado en el Informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador, 2017, a continuación enlace en nuestro sitio WEB:
<http://www.marn.gob.sv/descargas/Documentos/2018/Informe%20de%20la%20calidad%20de%20agua%202018.pdf>**
- 3. De acuerdo al Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico de El Salvador, con énfasis en Zonas Prioritarias, 2017 en la sección 5.3. Presiones (Págs. 95 a 106), se puede encontrar un mayor detalle de las fuentes de contaminación en cuerpos de agua superficial y masas subterráneas, a continuación enlace en nuestro sitio WEB:
<http://www.marn.gob.sv/plan-nacional-de-gestion-integrada-del-recurso-hidrico/>**



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>